



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires:**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio al Comité Ejecutivo del Programa "Conectar Igualdad" dependiente de la presidencia de la Nación, con el objeto de que informe a este cuerpo legislativo en forma escrita y urgente sobre los siguientes aspectos respecto de la implementación del programa "Conectar Igualdad", a saber:

➤ **ETAPA I / 2010.**

1. Cronograma de distribución propuesto y aprobado por el Comité Ejecutivo. Adjunte copia fiel.
2. Criterios generales a los que se ajusta dicho cronograma de distribución aprobado por el Comité Ejecutivo.
3. Indicadores socio-económicos ponderados en el cronograma de distribución.
4. Cantidad de establecimientos a los que se previa alcanzar con la distribución de netbooks en la etapa I / 2010.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



5. Cantidad de establecimientos alcanzados, fehacientemente, con la distribución de netbooks en la etapa I / 2010.
6. Cantidad de establecimientos alcanzados, fehacientemente, con la distribución de netbooks en la etapa I / 2010, desagregados por provincia.
7. Cantidad de establecimientos alcanzados, fehacientemente, con la distribución de netbooks en la etapa I / 2010, desagregados por rama educativa.
8. Cantidad de establecimientos educativos a los que se preveía dotar del piso tecnológico (conexión a internet) en la etapa I /2010.
9. Cantidad de establecimientos educativos a los que se doto del piso tecnológico (conexión a internet) en la etapa I / 2010.
10. Nivel de cumplimiento, expresado en porcentaje, de la etapa I /2010 que preveía la entrega de 600.000 netbooks.
11. Nivel de cumplimiento, expresado en porcentaje, de la etapa I /2010 desagregado por distribución geográfica provincial.
12. Nivel de cumplimiento, expresado en porcentaje, de la etapa I /2010 desagregado por rama educativa.
13. Matricula global de alumnos de escuelas secundarias que se preveía alcanzar en la distribución de netbooks en la etapa I/2010.
14. Matricula global de alumnos de escuelas secundarias alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



15. Matricula de alumnos de escuelas secundarias alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010, por provincia.
16. Matricula global de alumnos de escuelas de Educación Especial que se preveía alcanzar en la distribución de netbooks en la etapa I/2010.
17. Matricula global de alumnos de escuelas de Educación Especial alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010.
18. Matricula de alumnos de escuelas de Educación Especial alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010, por provincia.
19. Matricula global de alumnos de Institutos de Formación Docente que se preveía alcanzar en la distribución de netbooks en la etapa I/2010.
20. Matricula global de alumnos de Institutos de Formación Docente alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010.
21. Matricula de alumnos de Institutos de Formación Docente alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010, por provincia.
22. Planta global de docentes que se preveía alcanzar en la distribución de netbooks en la etapa I/2010.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



23. Planta global de docentes alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010.
24. Planta global de docentes alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010, por provincia.
25. Planta global de docentes alcanzada, fehacientemente, en la distribución de netbooks en la etapa I /2010, por rama educativa.
26. Cantidad total de cargos de Administrador de Red a crearse en la Planta Orgánico Funcional (POF) en la etapa I /2010, por provincia.
27. Cantidad de cargos de Administrador de Red creados, fehacientemente, en la Planta Orgánico Funcional (POF) en la etapa I /2010 por provincia.
28. Cantidad de cargos de Administrador de Red creados, fehacientemente, en la Planta Orgánico Funcional (POF) en la etapa I /2010 por rama educativa.
29. Totalidad de los datos recolectados hasta el momento respecto de la etapa II / 2011 en curso.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Programa Conectar Igualdad es una iniciativa que, de acuerdo al Gobierno Nacional, está enfocada a recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país.

Se trata de una Política de Estado creada a partir del Decreto 459/10, e implementada en conjunto por Presidencia de la Nación, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Educación de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios.

El Programa Conectar Igualdad es una política pública cuyo fin es promover la inclusión digital y el mejoramiento de la calidad de la educación, garantizando el acceso y uso de las TIC mediante la distribución de tres millones de netbooks a estudiantes de las escuelas de educación secundaria y de educación especial; y la instalación de aulas digitales móviles con netbooks para los últimos años de los Institutos Superiores de Formación Docente de todo el país.

Si bien coincidimos en que resulta imperioso incluir a todos nuestros alumnos en el mundo digital, estamos convencidos de que una herramienta tan valiosa de política pública no debiera ser utilizada con fines de rédito partidario. La inclusión no puede ser sectaria; del mismo modo que la Asignación Universal por hijo debiera aplicarse a todo el universo infanto-juvenil; el programa Conectar Igualdad solapado en la escasa transparencia con que se lleva a cabo su implementación vulnera los derechos de quienes no están siendo alcanzados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Compartimos la finalidad del Programa al igual que la mayoría de los actores involucrados.

Entendemos que el Programa facilita el acceso a las nuevas tecnologías, pero fundamentalmente consideramos que debe reafirmar derechos educativos y sociales, promoviendo igualdad e inclusión al reducir las brechas digitales. El Programa "Conectar Igualdad" es un derecho adquirido por todos los alumnos, y no una política de asistencialismo.

Los fundamentos en los que basamos la presente solicitud de informe, más allá de la escasa existencia de datos y de información pública sobre de la metodología de implementación del programa, se desprenden del Informe de Avance de Resultados 2010 emitido por el Ministerio de Educación de a Nación en enero del presente año ¹; documento que constituye, casi con exclusividad, la única información oficial y que por otra parte arroja datos poco fehacientes en términos de representatividad global debido su reducido universo de análisis (40 escuelas) en comparación con las metas planteadas para dicha etapa; ello acompañado del hecho de que en la elaboración del informe se ha tomado como referencia un único periodo de la etapa I / 2010, correspondiente a Octubre- Diciembre, encuadrándose en la modalidad de prueba piloto.

A pesar de lo mencionado se desprenden de dicho informe algunos datos de relevancia respecto de los motivos de la presente solicitud; en los aspectos relevados hallamos, en primer término, la relación entre netbooks entregadas por el PCI y la cantidad de matrícula reportada, observándose un 9% de equipos faltantes en relación al total de la muestra (40 escuelas); cabe destacar que en el caso de la provincia de Corrientes, habiéndose relevado solo un establecimiento

¹ Informe de Avance de Resultado 2010. <http://www.conectarigualdad.gob.ar/sobre-el-programa/evaluacion-y-seguimiento/informe-de-avance/>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



educativo se constato un faltante de equipos del 43% mientras que ese porcentaje disminuye sensiblemente respecto de la provincia de Santa Cruz a un 2%; si tomamos en cuenta la matricula total de Corrientes, 94.878 alumnos en el nivel medio de educación en relación a Santa Cruz tiene que 25.547 ,observamos al menos una diferencia sustancial.

Otro de los datos que arroja el informe es que en la mayoría de los establecimientos visitados han no se había creado el cargo de Administrador de Red, lo que resulta de vital importancia para la implementación del programa; el informe señala: *"Parece impensable pretender una inclusión verdadera sin instalar ese rol".²*

De acuerdo a la información recogida directamente de los actores del programa, se observa una categorización en orden de importancia de los siguientes reclamos:

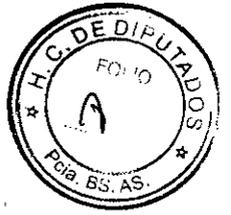
- Falta de instalación del piso tecnológico (conexión a internet) al momento de aplicación del PCI.
- Reiterada aparición de problemas técnicos como por ejemplo bloqueo de los dispositivos.
- Falta de adecuación curricular respecto del uso, con fines pedagógicos, de las netbooks.
- Escasa capacitación a los docentes respecto de los fines y la utilidad pedagógica del PCI.

Las falencias de distinta naturaleza en la implementación del PCI han coadyuvado a generar reclamos puntuales y específicos por parte de docentes, alumnos y padres, como en los casos específicos acaecidos en la ciudad de La Plata entre

² Informe de Avance de Resultados 2010. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 47.



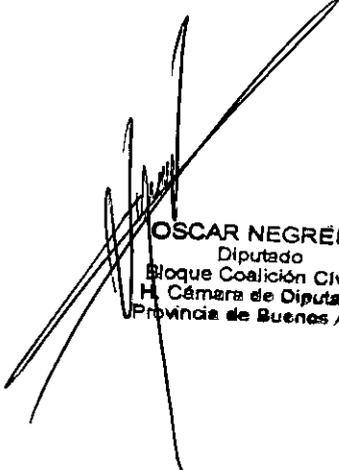
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



los que podemos mencionar las reiteras protestas de los alumnos del Normal nº 2, Normal nº 3 y la escuela Técnica "Albert Thomas"; cabe mencionar que en este último caso ese establecimiento figura, en el informe de Avance de Resultados 2010, entre las escuelas que ya habían recibido el equipamiento del PCI. En La Plata hay 214 colegios en condiciones de recibirlas, de las cuales recibieron 16 y en lo que resta de este año se sumarían otras 37 escuelas. Por otra parte el tema de la entrega de netbooks ya generó un pedido de informes a la cartera educativa bonaerense por parte del gremio de Suteba.

Según datos difundidos por el Ministerio de Educación de la Nación, Tierra del Fuego alcanzó el mayor porcentaje de concreción en la primera etapa del Programa Conectar Igualdad, realizando durante el año 2010 la entrega de un 97% de las netbooks previstas. De esta manera, la Provincia se encuentra en el primer puesto seguida por las provincias de Misiones (84%), Tucumán (84%) y Catamarca (80%). Pero, ciertamente, las provincias mencionadas son aquellas que menos porcentaje reúnen respecto de la implementación global, a excepción de Misiones; siendo Tierra del Fuego 5%, Catamarca 9%, Tucumán 32%, además de San Luis 4%.

Por todo lo expresado solicitamos a los Señores y Señoras Legisladores el acompañamiento del presente proyecto.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires